Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 3267 DE 2010

(septiembre 7)

D.O. 47.825, septiembre 7 de 2010

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la Republica de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 artículo 189, de la Constitución Política de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrase al doctor Carlos Alfonso Castaño Uribe, identificado con cédula de ciudadanía número 79140135 en el cargo de Viceministro de Ambiente, código 0020 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 7 de septiembre de 2010.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.

La Ministra de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial,

Beatriz Elena Uribe Botero.

Guardar Decreto en Favoritos 0